



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA FONDOS IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA - TESTEO - TRAZABILIDAD - AISLAMIENTO, ENTRE LA SEREMI DE SALUD VALPARAISO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

07 ABR 2021
0720



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 0146 de fecha 18.01.2021, Aprueba Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 0518 de fecha 11.03.2021, Aprueba Acuerdo N° 54, Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 10.03.2021, del H. Consejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que le corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.
- 2.- Que, teniendo presente las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se ha adoptado como estrategia central ejecutar acciones de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)
- 3.- Resolución Exenta N° 3474 de fecha 19.02.2021 de SEREMI de Salud Región Valparaíso que aprueba transferencia de fondos para implementación de Estrategia, Trazabilidad y Aislamiento, con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19

DECRETO:

- I. Apruébese transferencia de fondos según Resolución Exenta N° 3474 de fecha 19.02.2021 entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcaldesa(s), doña **MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.699.218-K, del mismo domicilio de su representada y **La SEREMI Región de Valparaíso**, representada legalmente por su Seremi (s) De Salud Región Valparaíso **EMILIO ANDRES DEL SOLAR RIOS**.
- II. Abonese a la cuenta 25609000085 del Banco Estado

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

